



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, Mayo 02 del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 1927 /

VISTOS:

1. El Decreto N° 858 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, de fecha 28 de Diciembre del 2010.-
2. La Factura N° 694, de fecha 01.04.2011, de "LEOPOLDO E. ORTEGA SEPULVEDA".
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE**, la adquisición del siguiente bien inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
1046	H	PALA HOYERA	\$ 29.750.-	BODEGA TALLERES, CARGO: LUIS PACHECO Z.

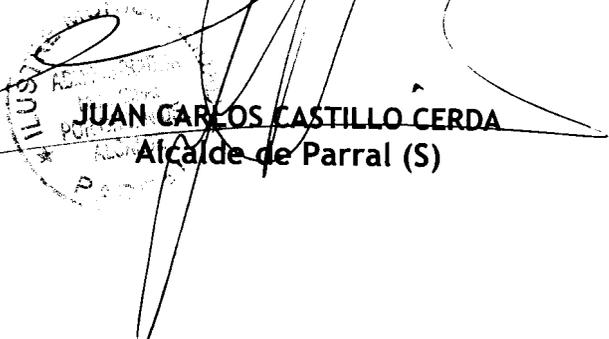
TOTAL: \$ 29.750.-

2.-**DÉSE**, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.-**IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-22-04-999 "OTROS" la suma de \$ 29.750.- (veintinueve mil setecientos cincuenta pesos).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal


JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
 Alcalde de Parral (S)

JCCC/ARC/RVO/svm.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones
- 3.- Archivo Partes
- 4.- Talleres Municipales.